



REF: 1049

APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
TALLER LABORAL LAS ARTESANAS DE
VILLA CORDILLERA
RANCAGUAMINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

RESOLUCIÓN EXENTA

N° 9913/

SANTIAGO, 23 DIC 2010

LO QUE SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE

VISTOS: La Ley 19.862 del año 2003, la Ley de Presupuestos vigente, el D.L. N° 1263 de 1975, el D.S. (I) N° 3860 de 1995, el D.S. (I) N° 4022 de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1999, el D.S. (I) N° 1136 de 2001, la Resolución N° 759 de 2003 de la C.G.R., y la Resolución N° 1600 de 2008 de la C.G.R.,

RESUELVO

1. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2010 (05.01.07.24.01.997):

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO EN \$
061014320211	Compra de materiales y máquinas de coser para bordado y costura Rancagua - (TALLER LABORAL LAS ARTESANAS DE VILLA CORDILLERA)	324.380.-

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso N° 2 del artículo N° 12 del D.S. N° 3860 el proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. DE LA INVERSIÓN de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Agustinas 1235 piso 5, Santiago.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICAJORGE VILLA MACKENNEY
Secretario del InteriorLo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda a la Ud.

9782258

JOHN BARRA INOSTROZA
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio de Interior

CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V. O. P. U y T.	
SUB. DEP. MUNICIPI	
REFERENDACION	
REF. POR IMPUTAC.	\$
ANOT. POR IMPUTAC.	\$
DEDUC DTO.	

